 <b>E.S.E Hospital</b> Regional de Duitama <i>Confiamos tu vida sabemos cuidarla</i>	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN Y CALIDAD</b>  <b>FORMATO DE RESOLUCIONES</b>	Código: PI.PI.FT.R-001
		Página 1 de 2
		Versión: 00
		Vigente a partir de : <b>11 de agosto de 2015</b>

**RESOLUCIÓN No (194)**

(10-07-2017)

*Por medio del cual se nombran los representantes del empleador ante el Comité de Convivencia Laboral y se conforma el Comité de Convivencia Laboral periodo 2017 a 2019*

**LA GERENTE DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL REGIONAL DE DUITAMA,**

En uso de las atribuciones constitucionales y legales y,

**CONSIDERANDO:**

Que, de conformidad con lo ordenado en la Resolución 652 de 2012, modificada por la Resolución 1356 de 2012, define la conformación y funcionamiento del Comité de Convivencia Laboral en entidades públicas y empresas privadas, y establece las responsabilidades que les asiste a los empleadores públicos y privados a las administradoras de riesgos laborales, frente al desarrollo de las medidas preventivas y correctivas del acoso laboral, contenidas en el artículo 14 de la Resolución 2646 de 2008

Que el artículo tercero de la resolución 652 de 2012, establece que los comités de convivencia laboral están conformados por representantes del empleador y representantes de los trabajadores en igual número con sus respectivos suplentes.

Que el pasado 15 de junio de 2017, los trabajadores eligieron a sus representantes ante el comité de convivencia laboral.


Que el Gerente de la Empresa Social del Estado Hospital Regional de Duitama en cumplimiento de lo establecido en la Resolución 652 de 2012 y Resolución 1356 de 2012, ha escogido los miembros que deben integrar este Comité como delegados del Empleador.

De acuerdo con lo anterior,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Nombrar como representantes del empleador ante el Comité de Convivencia Laboral a:

PRINCIPALES	SUPLENTE
Sonia Yaneth Manrique Hurtado Subgerente Administrativo	Angela Manrique Barrera
Oscar Boada Castro Subgerente Científico	Yvette Rocío Vásquez

 <p><b>E.S.E Hospital</b> Regional de Duitama <i>Confiamos tu vida sabemos cuidarla</i></p>	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN Y CALIDAD</b>  <b>FORMATO DE RESOLUCIONES</b>	Código: PI.PI.FT.R-001
		Página 2 de 2
		Versión: 00
		Vigente a partir de :  11 de agosto de 2015

**ARTICULO SEGUNDO:** El comité de convivencia laboral para el periodo julio de 2017 a julio de 2019 queda conformado así:

	<b>PRINCIPALES</b>	<b>SUPLENTE</b>
Por la empresa	Sonia Yaneth Manrique H	Angela Manrique Barrera
	Oscar Boada C	Yvette Rocío Vásquez
Por los trabajadores	Wilson Harry Sánchez	Nydia Lith Suarez Acosta
	Betty Almanza Merchán	

En razón a que solo se presentaron tres servidores públicos para representar a los trabajadores ante el comité de convivencia laboral, solo queda un suplente a los representantes de los trabajadores.

**ARTÍCULO TERCERO:** Notifíquese el contenido de la Presente Resolución a los designados y entréguese copia de la misma, a cada uno de los representantes designados por el empleador tanto principales como suplentes.

**ARTÍCULO CUARTO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y publicación y deroga las que le sean contrarias.

Dada en Duitama a los diez (10) días del mes de julio del año dos mil diecisiete 2017

**COMUNIQUESE Y CÚMPLASE**

  
**FLOR ALICIA CARDENAS PINEDA**  
 Gerente

Elaboró:   
 Talento Humano

Revisó: Sonia Y Manrique H  
 Subgerente Activo